



### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintidos de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la **Lic. Maciel Ávila Cruz**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Carlos Esqueda Arias**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, la **Lic. Martha Pérez Contreras**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Lic. Lidia Padilla Moreno**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Ing. Etelvina del Rosario Barajas Cazares**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Dr. Ángel González Domínguez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. César León Hernández**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la **Lic. Lucia Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. María Guadalupe Jacob López**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el **Lic. José Alfonso Luna Staines**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.



**Dr. José Ramón Amieva Gálvez**  
**Presidente Suplente:**

Muy buena tarde para todas y todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 7 y 3 Transitorios del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión.

Agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

**Lic. César Alejandro González Reyna**  
**Secretario Técnico:**

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia catorce de los veintidós integrantes de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que informo que existe quórum válido para poder realizar la Tercera Sesión Extraordinaria 2017.

**Presidente Suplente:** Se declara que existe quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. En consecuencia, solicito al Secretario Técnico de lectura al primer acuerdo.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SE/III/1/2017. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2017, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"**

Se somete a votación

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.





**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico agotamos la lectura de aprobación del Orden del Día por favor.

**Secretario Técnico;** Se pone a consideración el orden del día que sería el siguiente:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México celebrada el 01 de Noviembre de 2017.

IV. Modificación de los Programas Sociales 2017, que la Delegación Venustiano Carranza y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y en su caso aprobación del Comité.

IV.1. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza.

IV.2. Presentación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Son los puntos Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Por favor Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/02/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día por favor.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 01 de Noviembre de 2017.



**Presidente Suplente:** Gracias, pido la dispensa de la lectura del acta por obrar ya en las carpetas de todos ustedes, solo preguntaría si, ¿Existe algún comentario respecto al contenido y alcance del acta?

De no existir comentarios, pido Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SE/III/03/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 01 de noviembre de 2017, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México"**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **IV**. Modificación de los Programas Sociales 2017, que la Delegación Venustiano Carranza y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y en su caso aprobación del Comité.

**IV.1. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza.-**

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, pido al C. Cesar del Ángel Ávila Domínguez, representante de la Delegación Venustiano Carranza, que haga la presentación de las modificaciones correspondientes.

**C. Cesar del Ángel Ávila Domínguez;** Si Señor Presidente, buenos días a la mesa, Cesar del Ángel Ávila Domínguez, en representación de la Delegación Venustiano Carranza, efectivamente en la Delegación Venustiano Carranza estamos presentando el día de hoy los tres programas sociales para dar continuidad, el programa Apoyo y Atención a Adultos Mayores, que corresponde a 2,500 beneficiarios, al aumentar de \$5,500,000 pesos a \$10,500,000 pesos.

En cuanto al programa social Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, que corresponde a 1,500 beneficiarios, se propone aumentar de \$3,150,000 pesos a \$6,300,000 pesos.





Por último el programa social Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años, que corresponde a 4,095 beneficiarios, se propone aumentar de \$ 9,450,000 pesos a \$18,050,000 pesos.

Estos beneficiarios son activos hasta este segundo semestre del presente año.

Es cuanto.

**Presidente Suplente:** ¿Algún comentario? Adelante por favor.

**Lic. Saúl Flores Reyes**  
**Contralor Interno en la Delegación Venustiano Carranza:**

Gracias, Señor Presidente.

Lic. Saúl Flores Reyes, Contralor Interno en la Delegación Venustiano Carranza, nada más quisiera pedir al representante de la Delegación Venustiano Carranza, hacer una aclaración en cuanto a la justificación del programa Apoyo y Atención al Adulto Mayor, en el documento firmado por María del Carmen Zaragoza González ya que en el tercer párrafo nos habla de una reducción, cuando estamos hablando de una ampliación al programa social en cuanto al monto.

¿Por qué se toca aquí la reducción en cuanto al número de beneficiarios del programa social de Apoyo y Atención al Adulto Mayor?

**C. Cesar del Ángel Ávila Domínguez;** Si gusta Señor Contralor, podríamos revisarlo.

Se cubren a 2,500 beneficiarios, son los que traemos del primer semestre y no hubo modificación como tal; hubo una actualización de expedientes para este segundo semestre!

En el tema de Madres Jefas de Familia, ahí no se cumplió con la actualización de expedientes y si estamos manejando otro monto.

En el tema de Adultos Mayores está completamente avalado y conformado con los expedientes, pero si hay alguna cuestión la podemos aclarar.

**Lic. Saúl Flores Reyes;** Si, entonces sería cambiar el texto de ese tercer párrafo, porque aquí si se habla de una reducción del número de beneficiarios del programa social de Apoyo y Atención a Adultos Mayores, lo cual considero que es incorrecto a la vez que si estamos haciendo en el párrafo anterior la justificante para los 2,500 beneficiarios.

**C. Cesar del Ángel Ávila Domínguez;** Es correcto, sin problemas se hará esa corrección.



**Lic. Saúl Flores Reyes;** Es todo por parte de Contraloría.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas;** Gracias y buen día a todos, Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Solo comentar que de acuerdo a lo que está solicitando la Delegación Venustiano Carranza, hagan las previsiones necesarias en caso de que se alteren las metas en los indicadores.

Los indicadores que ya fueron aprobados en sus reglas de operación, contemplar estos cambios que habrá con respecto a la población, para ajustar sus metas.

**C. Cesar del Ángel Ávila Domínguez;** Por supuesto que sí, se toman en cuenta.

**Presidente Suplente;** Entonces tanto los comentarios por parte de la Contraloría Interna de la Delegación como los de EVALÚA-CDMX, quedarían plasmados en el cuerpo de la presente acta.

Estaremos pendientes a los informes, tanto a la corrección de este tercer párrafo, que habla el contralor como a la justificación en cuanto a las metas, a través de un informe que nos hicieran llegar a todas y a todos los Integrantes.

**C. Cesar del Ángel Ávila Domínguez;** Por supuesto, así se hará Señor Presidente.

**Presidente Suplente;** Por favor Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

**Secretario Técnico;** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/04/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Venustiano Carranza, denominados:

- Apoyo y Atención al Adulto Mayor
- Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad
- Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.





Aprobado por unanimidad.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

**Secretario Técnico:** El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **IV.2.** Presentación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

**Presidente Suplente:** Gracias, pido al Lic. Paulino Rodríguez López, representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, haga la presentación de las modificaciones a sus programas sociales.

**Lic. Paulino Rodríguez López;** Buenas tardes, Lic. Paulino Rodríguez López, en representación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con su permiso Señor Presidente.

Como bien lo comenta, estamos presentando el día de hoy al Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la modificación a doce reglas de operación de los programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con la finalidad de dar cobertura precisamente, a las personas que fueron afectadas, o que presentan vulnerabilidad por motivo del sismo del pasado 19 de septiembre del presente año.

En este caso, nosotros como DIF-CDMX, estamos manejando una estrategia que se llama "Reconstruyendo Familias CDMX", en donde manejamos tres perfiles:

El perfil uno, que consiste en niñas y niños que quedaron en estado de orfandad y que al momento tenemos dos.

El perfil dos, son niñas y niños cuyo padre o madre falleció por el sismo, y que tenemos hasta la fecha 49.

El perfil tercero, es familias con hijos que perdieron su vivienda, no hubo pérdida familiar, sin embargo, hubo pérdida de la vivienda y son 194 niñas, niños y adolescentes, estamos hablando de un total de 245 niñas, niños y adolescentes que corresponden a las 167 familias que deben ser o van a ser incorporadas a alguno de los 12 programas sociales que tiene el DIF-CDMX.

Por otro lado, en el caso del programa social de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente, concretamente se está planteando una reducción en el presupuesto original aprobado de \$20,000,000 de pesos, esto derivado de las propias reglas de operación que consideran aspectos de suspensión, normalmente a un derechohabiente





sobre todo cuando no cumple su vigencia de derechos o cae en una causal de suspensión, y tiene dos meses para regularizar su situación, durante ese tiempo, se le deja de suministrar la transferencia, el apoyo, hasta que se regularice su situación y son estos remanentes que vienen quedando dentro del programa social de Apoyo a Personas con Discapacidad, y que hasta el momento se habla de un remanente de \$20,000,000 de pesos, que serían destinados a tres proyectos que la propia Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad del DIF-CDMX.

Tres proyectos que ya se tienen contemplados, por lo que me gustaría cederle la palabra al Lic. Gustavo Frías Martínez, Director Ejecutivo del DIF-CDMX para que nos ampliara como sería el uso de estos \$20,000,000 de pesos.

**Lic. Gustavo Frías Martínez:** Gracias, Lic. Gustavo Frías Martínez, Director Ejecutivo de los Derechos de las Personas con Discapacidad del DIF-CDMX.

El programa social de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, tiene por objetivo contribuir a que aproximadamente 81,600 personas con discapacidad permanente mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad coadyuvando así al desarrollo de su autonomía mediante un apoyo económico de \$800 pesos mensuales.

Cada año, se hace un fortalecimiento a la red de operación y en concreto el punto 5 y punto 4 que es: Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal, siendo de estas la de mayor incidencia la referente a vigencia de derechos, se señala que tienen hasta dos meses para comprobar que todavía siguen vigentes en el programa.

Es de ahí que se hacen estos ahorros al programa y se dieron de baja por esta situación a 11,138 personas, y que actualmente se han asignado nuevamente estos lugares, cubriendo la meta de su totalidad, de lo cual se generó un ahorro por estos lugares, que en su momento se quedaron vacíos, hemos esperado al menos dos meses y hablamos de \$20,000,000 pesos aproximadamente.

Queremos destinar esta cantidad al mismo sector, a la misma población vulnerable en tres proyectos muy claros:

Uno que es el plan de acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura del área de atención ciudadana.

Otro que es la adquisición de equipo médico y rehabilitación.

Por último, uno más que es la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad.





En su carpeta vienen señalados cada uno de ellos, para no abundar más, salvo alguna otra pregunta, estoy a sus órdenes.

**Presidente Suplente:** ¿Algún comentario?

Adelante Mtro. José Arturo Cerón Vargas de EVALÚA-CDMX.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, comentar nada más que, es complicado dado a la solicitud del DIF-CDMX, hacer alguna modificación a sus reglas de operación dado a lo que se está solicitando el día de hoy.

Nada más que contemplen este diagnóstico para tener la información en las evaluaciones internas, porque obviamente se modificaron las metas y en ese momento se tendría que justificar el por qué paso.

Se debe contemplar esta información tanto en los indicadores que se van a modificar por el cambio de metas, como la información que se requiere de este diagnóstico para el tema cuando les toque hacer su evaluación interna.

**Presidente Suplente:** Correcto. ¿Algún otro comentario?

Nosotros únicamente como Instancia que conoce los alcances y modificaciones a los Programas Sociales, tomaríamos conocimiento de la modificación de los doce programas sociales en cuanto a la ampliación, no de número, pero sí de condiciones de vulnerabilidad que atenderían.

Tomamos conocimiento de que se ha presentado un ahorro de \$20,000,000 de pesos del programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente.

Lo que no podemos autorizar es la asignación de los \$ 20,000,000 de pesos a otros fines, porque correspondería a la Junta de Gobierno del mismo DIF-CDMX.

¿Los tres que existen son programas sociales?

**Lic. Gustavo Frías Martínez:** Sí

**Presidente Suplente:** ¿La adquisición de equipo médico es un programa social?

**Lic. Gustavo Frías Martínez:** No, son actividades como tal.

Quiero comentar que esto ya fue pasado por la Junta de Gobierno y fue aprobado también.



Estamos cumpliendo con un requisito que nos hizo la Secretaría de Finanzas para poder hacer esta modificación y poder hacer adquisición de este recurso.

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas:** Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Bueno en función del comentario que nos hace, se tendrían que hacer modificación a las reglas de operación.

**Lic. Gustavo Frías Martínez:** Pero es que, por ejemplo: la adquisición de equipo médico, no es una acción institucional.

**Presidente Suplente:** Se comentó otro de infraestructura. ¿El de infraestructura cómo está catalogado?

**Lic. Gustavo Frías Martínez:** Es un área de atención ciudadana.

**Presidente Suplente:** ¿Pero es mejoras?

**Lic. Gustavo Frías Martínez:** Así es, es mejoras.

**Presidente Suplente:** ¿El otro punto cuál era?

**Lic. Gustavo Frías Martínez:** Son ayudas técnicas para personas con discapacidad.

**Presidente Suplente:** Adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Ninguna de esas tres instancias, ni de esos tres alcances que se están proponiendo corresponden a un programa social que requiera ser sometido aquí en este Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México.

Lo que podemos hacer para efecto de que ustedes puedan continuas aprobar la modificación, si lo tienen todas y todos a bien, de estos doce programas.

En cuanto a considerar la situación de vulnerabilidad de las personas que fueron afectadas por el sismo toma conocimiento de la existencia de un ahorro de \$20,000,000 de pesos y de todas las gestiones administrativas ya sea de las instancias de finanzas o de contraloría continúen con la autorización para el ejercicio de dicho recurso.

Por favor Secretario Técnico, de lectura al acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico;** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SE/III/05/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones a los Programas**





Sociales solicitados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, denominados:

- Hijas e Hijos de la Ciudad 2017
- De Desayunos Escolares 2017
- Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Mas Becas, Mejor Educación) 2017
- Educación Garantizada 2017
- Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México 2017
- De Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas 2017
- Cunas CDMX 2017
- Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad 2017
- Bebé Seguro CDMX 2017
- De Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2017
- De Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2017
- De Niñas y Niños Talento 2017

Lo anterior, para considerar como derechohabientes de manera inmediata dentro de los doce programas sociales con anterioridad, a aquellas personas que hayan sido afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, así mismo se les eximirá de requisitos de acceso conforme a las circunstancias de vulnerabilidad.

Asimismo se toma conocimiento de la existencia de un ahorro de veinte millones de pesos del programa social denominado "De Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2017", siendo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el responsable de realizar las gestiones ante las instancias competentes, como es la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General ambas de la Ciudad de México, para llevar a cabo la reasignación de los citados recursos y así cubrir otras necesidades de dicho sistema.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.




**FIRMADE PARTICIPANTES**



---


**Ing. Etelvina del Rosario Barajas  
Cazares**

Representante de la Secretaría de Obras y  
Servicios de la Ciudad de México



---

**Dr. Ángel González Domínguez**  
Representante de la Secretaría de Salud  
de la Ciudad de México




---

**Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**  
Representante de la Secretaría del Trabajo  
y Fomento al Empleo de la Ciudad de  
México

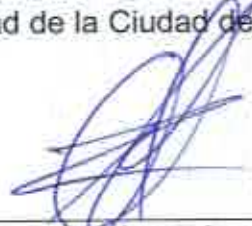
---

**Lic. César León Hernández**  
Representante de la Secretaría de  
Movilidad de la Ciudad de México




---

**Lic. Lucia Yolanda Alonso Olvera**  
Representante de la Secretaría del Medio  
Ambiente de la Ciudad de México



---

**Lic. María Guadalupe Jacob López**  
Representante de la Secretaría de  
Seguridad Pública de la Ciudad de  
México



---

**Lic. José Alfonso Luna Staines**  
Representante de la Procuraduría General  
de Justicia de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 22 de noviembre de 2017, consta de 13 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.





**Presidente;** Muchas gracias, se ha agotado el Orden del Día, no hay Asuntos Generales, en virtud de tratarse de una sesión extraordinaria.

Les agradezco su puntual asistencia y su participación en esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, se levanta siendo las 14 horas con 30 minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

Muy buen día para todas y todos, gracias.

### FIRMADE PARTICIPANTES

**Dr. José Ramón Amieva Gálvez**  
Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

**Lic. Flavio Martínez Zavala**  
Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

**Lic. Maciel Ávila Cruz**  
Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

**C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**  
Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

**Lic. Juan Carlos Esqueda Arias**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

**Lic. Norma Angélica Licona Alberto**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México

**Lic. Martha Pérez Contreras**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

**Lic. Lidia Padilla Moreno**  
Representante de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México